

BASES DE LA PROMOCIÓN Amazon Echo Auto 15/09/2022

1.- Empresa organizadora de la promoción

La empresa LeasePlan Servicios, S.A. (en adelante, "Leaseplan"), con NIF A78007473, con domicilio en la Avenida de Bruselas 8, 20108 - Alcobendas en Madrid, organiza un sorteo para dotar de un premio consistente en 10 Dispositivos Amazon Echo Auto con procesador Mediatek MT7697, DSP doble de Intel con motor de inferencia.

Esta promoción está dirigida a conductores de flota que, durante la vigencia de la promoción, conduzcan un vehículo de LeasePlan, además que sean residentes en territorio español y mayores de edad.

2.- Objetivo

LeasePlan organiza este premio con el objetivo de promoción empresarial y uso de herramientas facilitadoras del servicio.

3.- Periodo de la promoción

Esta acción promocional estará activa desde el 10 de junio de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022.

4.- Mecánica y modo de participación

Durante el período promocional, por cada gestión que realice el conductor a través de la skill de LeasePlan denominada LeasePlan Assistant o de la web de la Oficina Online, entrará en el sorteo de 10 dispositivos Amazon Echo Auto con procesador Mediatek MT7697, DSP doble de Intel con motor de inferencia.

LeasePlan llevará un control de las gestiones realizadas a través de los datos proporcionados por la propia Oficina Online o la skill de LeasePlan Assistant.

Cada servicio solicitado, supondrá una participación en el sorteo.

El sorteo se realizará el 15 de septiembre de 2022 ante notario.

5.- Premios

10 Dispositivo Amazon Echo Auto con procesador Mediatek MT7697, DSP doble de Intel con motor de inferencia.

Se elegirán 10 ganadores y 5 suplentes.

6.- Comunicación de la promoción

Toda la información sobre la promoción y sus bases estarán recogidas en la web

<https://promocionesleaseplan.es/>

7.- Cancelación del sorteo

El reparto de premios se podrá cancelar sólo por causas técnicas o por motivos de seguridad, en concreto relacionado con la protección de datos o el uso fraudulento de la web, y hasta subsanación del problema.

8.- Disponibilidad del premio

No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

9.- Publicidad

LeasePlan se reserva el derecho a publicar el nombre de usuario del premiado con fines promocionales. El usuario al aceptar las bases promocionales cede a LeasePlan los derechos de uso de su nombre a éste fin.

10.- Protección de datos personales

Los datos facilitados serán utilizados por LeasePlan para la prestación del servicio pudiendo dirigirse en todo momento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (cancelación), oposición, portabilidad, olvido y limitación del tratamiento, así como para solicitar cualquier otra información al correo privacyofficer@leaseplan.es.

Aceptación de las bases legales y responsabilidad: La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases y de la Política de Privacidad de LeasePlan Servicios, S.A.U que pueden ser revisadas en <https://www.leaseplan.com/es-es/declaracion-privacidad-global/>

LeasePlan Servicios, S.A.U se reserva el derecho de modificar las bases de la promoción, parcial o totalmente en cualquier momento en caso de detectarse alguna irregularidad.

LeasePlan Servicios, S.A.U se reserva el derecho de excluir de la participación en la promoción a todos aquellos participantes que estime están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en estas bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

LeasePlan Servicios, S.A.U queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos indicados por el cliente, que impidiera su identificación.

11.- Depósito de las Bases

Las Bases de la Promoción se depositarán en la notaria de D. Eduardo Martín Alcalde y Dña. Pilar Ortega Rincón C/Mariano Sebastián Izuel,14; local 28.100-ALCOBENDAS

Asimismo, las bases del sorteo estarán disponibles en la página WEB <https://promocionesleaseplan.es/>

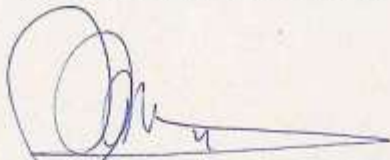
La sociedad Lease Plan Servicios, S.A. conoce la existencia del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y en consecuencia se solicita del Sr. Notario autorizante la comunicación de las presentes bases al Sistema ABACO del Colegio Notarial.

A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de "LEASE PLAN, SERVICIOS S.A.", y como nombre de la concreta promoción el de "Sorteo 10 Dispositivos Amazon Echo Auto".

12.- Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Madrid, a 09 de junio de 2022.



Fdo. María de las Mercedes Pozuelo Pulido.

LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.